

DECRETO N° 229

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, el mes de Mayo representa para los riojanos, un tiempo de alegría y reflexión sobre los valores forjados por los grandes hombres y mujeres, orgullo de nuestra tierra y precursores de nuestros destinos de grandeza.-

Que, la creciente participación social de la mujer, ha marcado un protagonismo importante en todos los ámbitos de la realidad constituyendo eslabones celebres de nuestra historia y forjando dobles ejemplos para las futuras generaciones.-

Que, este Concejo y en merito a lo expuesto considera necesario implementar un programa de actos protagonizados por importantes mujeres representantes del Arte, en homenaje a la Patria y a La Rioja en el mes aniversario de su fundación.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Apruébase el programa de actos denominado “LA MUJER Y EL ARTE EN EL TERCER MILENIO – HOMENAJE A LA PATRIA Y A LA RIOJA”, el que se desarrollará en conmemoración al mes aniversario de la fundación de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja entre los días 12 y 28 de Mayo del año en curso, consistente en exposiciones de Pintura, Artesanía y Literatura, todo de conformidad a las especificaciones que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Unipersonal La Rioja que viene (Concejal Irma de TUTINO).-

g.d.